



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICINA DE LA C. DELEGADA

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/29.5/8C.17.4/065-18
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-18

Cancún, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2018.

ANGEL FERNANDO LIRA SANCHEZ
LUIS FERNANDO YAH CHAN
INSPECTORES ADSCRITOS A LA
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y
ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Localidad de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco,
Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 27, 28 de febrero y 01 de marzo de 2018.

MOTIVO: Practicar visitas de inspección en materia de Impacto
Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la
Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento
Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de
2012.

ATENTAMENTE

BIOL. VIRGINIA VANESSA ALVARADO ALCOCER.

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Subdirector Administrativo de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento
C.c.p. Archivo.



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer

Fecha de Elaboración: 05 de marzo 2018

Folio: 099/18

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado:	<u>Yah</u>	<u>Chan</u>	<u>Luis Fernando</u>
	<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno</u>	<u>Nombre (s)</u>

Periodo: 27, 28 de febrero y 01 de marzo 2018

Lugar (es): Localidad de Mahahua, Municipio de Othón P. Blanco.

Objeto de la Comisión: Practicar visitas de inspección en materia de impacto ambiental

Síntesis: Se Practicó visitas de inspección en materia de impacto ambiental

Conclusión: Se Practicó visitas de inspección en materia de impacto ambiental

Resultados Obtenidos: Durante la comisión se levanto acta de hechos al C. William Sánchez Calderon en atención a denuncia por corte de manglar en el cual señalo como responsable al C. Juan Carlos Ortega Prados; se levanto acta de inspección Expediente PFPA/29.3/2C.27.5/0022-18 al C. Tino Klessing responsable del relleno en selva baja inundable asociado con vegetación de manglar, donde no se acreditó la autorización de la SEMARNAT, se aplicó medida de seguridad; Expediente de verificación PFPA/29.3/2C.27.5/0005-18 a la persona moral denominada Tropical Holdings S.A. de C.V. se verificó el cumplimiento de medidas correctivas.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente


Ing. Luis Fernando Yah Chan

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.